113C

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	Torre 13 Apto 103 Luis Carlos Galán

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Ian
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**BLEIDI MARCELA DEVIA RIVAS**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.105.671.742**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Carolina
IDENTIFICADO CON C.C:	52707901
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PD 0026 2400 172

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Marcela Devia Rivas
Firma Beneficiario
C.C. 1100671742

Huella



Entrega,

Marcela Devia Rivas
Firma funcionario CPT
C.C. 52707457

Laura Gonzalez

Firma Director CPT
C.C. 38.260.206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

1139

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.105.671.742

DEVIA RIVAS
APELLIDOS

BLEIDI MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1999
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-OCT-2017 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JOAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2904600-00953607-F-1105671742-20171110 0058449343A 1 48477602

1140

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	Cra 5 #5-55

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Caldita's
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**CARMEN MARIA PERDOMO ORTIZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.693.116**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Cantor
IDENTIFICADO CON C.C:	52707951
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

POO 00262400101

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 6F693116

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 52707951

Firma Director CPT
C.C. 38760206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.693.116

PERDOMO ORTIZ

APELLIDOS

CARMEN MARIA

NOMBRES



FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1963

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

2.57 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

06-OCT-1982 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2901600-00056683-F-0065693116-20060824 0002584699A 1

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	N7 A casa 24 Urb Santa Margarita

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Jeny
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**JENY ESPERANZA GUALACO LOZANO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.706.861**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Gonzales
IDENTIFICADO CON C.C:	1270790
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 00262400423

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65.706 861

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 52 707 951

Firma Director CPT
C.C. 38 260 706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.706.861
GUALACO LOZANO
APELLIDOS
JENY ESPERANZA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1980
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-ENE-1999 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CESAR AUGUSTO SANCHEZ RAMIREZ



A-2500400-00144514-F-0025709M1-2008123M 0009164175A 2 6480010702

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	Cll B #5-51

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	La Economía.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**SANDRA LILIANA MARTÍNEZ GUZMAN**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.701.665**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Canizales
IDENTIFICADO CON C.C:	1107951
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL 15222445600445	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JAL58M-B024112 00077	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL2402411224490	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65.701.665 Esp.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 52 707 951

Firma Director CPT
C.C. 38760706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **65.701.665**

MARTINEZ GUZMAN

APELLIDOS

SANDRA LILIANA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1973**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-OCT-1992 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2904600-01018254-F-0065701665-20180628 0061735047A 1 9904610335

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	3/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	Cra 8 # 15 58

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Campesina
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**MARÍA ELENITH HERRADA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.691.241**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Gonzalez
IDENTIFICADO CON C.C:	1127079 61
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65701261 esp.

Huella



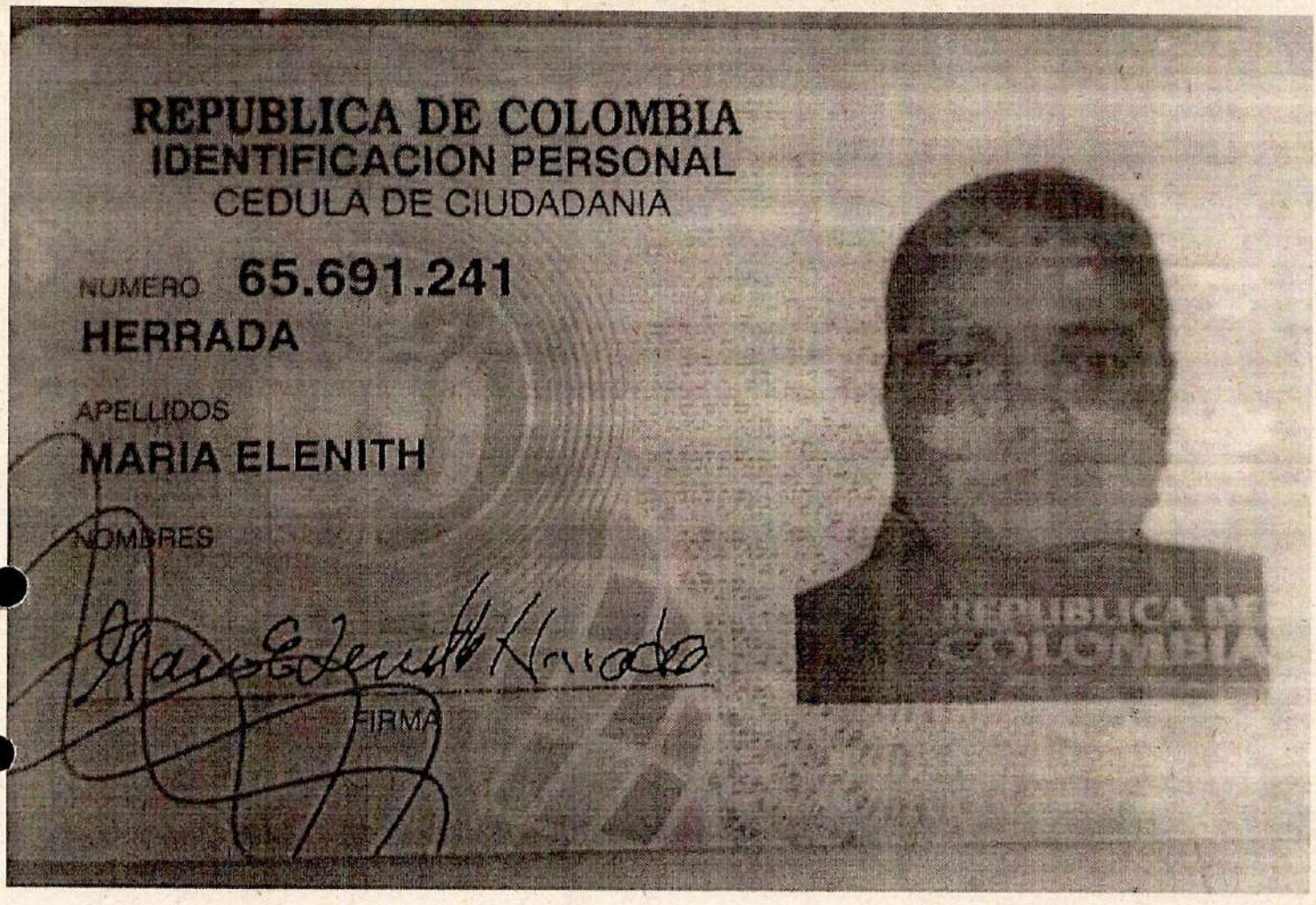
Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 52707451

Firma Director CPT
C.C. 38200206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.691.241
HERRADA
APELLIDOS
MARIA ELENITH
NOMBRES
FIRMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	08 mayo 2025.
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	Mz N Cs. 2A Urb. El Recreo

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda KY Fenix
IDENTIFICADO CON NIT:	52 531605 - 3
REPRESENTADA POR:	Luz Yeimi Martinez Hernández
IDENTIFICADO CON C.C:	52 531605
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Augusto Zambrano S.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	.93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°c, 4 parrillas removibles en pintura electrostica blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

9747304677660 000084

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Luz Yeimy Martinez H.
Firma Beneficiario
C.C. 52.531605

Huella





Entrega,

Firma ~~funcionario~~ CPT
C.C. 93.391.548

Firma Director CPT
C.C. 38760206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.531.605

MARTINEZ HERNANDEZ
APELLIDOS

LUZ YEIMY
NOMBRES

Luz Yeimy Martinez H
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

08-MAR-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500107-42118741-F-0052531605-20040721 0133104203H 02 150201575

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	Mz C casa 15 La Gaitana

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Jardadas Carmenza
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**CARMENZA PERDOMO HERNANDEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.701.304**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Carrillo
IDENTIFICADO CON C.C:	1127079
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 0026241 0102

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x Carmenza Perdomo Hernandez.
Firma Beneficiario
C.C. 65701304.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 52707a5

Firma Director CPT
C.C. 38760206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

1163

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.701.304**

PERDOMO HERNANDEZ

APELLIDOS

CARMENZA

NOMBRES



Carmenza Perdomo Hernandez

FIRMA

Escaneado con Can

1163

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	8 mayo 2025
MUNICIPIO	Espinal.
LUGAR:	M7 A Casa 11, Urbanización los Palmares

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda M.A
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Mira Alape Malambo
IDENTIFICADO CON C.C:	65702500
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Canizales
IDENTIFICADO CON C.C:	52707951
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacional industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°c, 4 parrillas removibles en pintura electrostica blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

9747304677600068.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x

Firma Beneficiario
C.C. 65702. Sucesión.-

Huella



Entrega,

Laura Gonzales

Firma funcionario CPT
C.C. 52707951

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

Señal: 9747304677600000 68

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.702.500
ALAPE MALAMBO
APELLIDOS
MIRA
NOMBRES
FIRMA

1168

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	Mz K Casa 18

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda La Mon
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**BEATRIZ SANDOVAL AGUIRRE**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.698.615**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Gonzalez
IDENTIFICADO CON C.C:	52707151
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 00262400173

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Beatriz Sandoval
Firma Beneficiario
C.C. 65-698615

Huella



Entrega,

Laura Gonzales
Firma funcionario CPT
C.C. 1270795

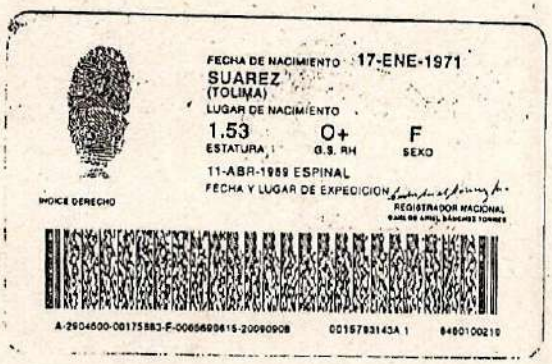
Firma Director CPT
C.C. 38760706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

10:39 4G 8


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.698.615
BANDOVAL AGUIRRE
APELLIDOS
BEATRIZ
NOMBRES
Beatriz Sandoval
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1971
SUAREZ
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-ABR-1989 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2904500-00175883-F-0065698615-20090908 0015793143A 1 8480100210

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	08 de mayo 2025.
MUNICIPIO	El Espinal
LUGAR:	Las Victorias, Mz. 12 Cs. 1

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda El Manguito
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Virginia Guzmán Ortiz
IDENTIFICADO CON C.C:	65.696.598
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Augusto Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director Asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°c, 4 parrillas removibles en pintura electrostica blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

9747304677600000066

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Virginia Guzmán Ortiz

Firma Beneficiario
C.C. 65696598

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.696.596

GUZMAN ORTIZ

APELLIDOS

VIRGINIA

NOMBRES



Virginia Guzman Ortiz.

Escaneado con Cam

1176

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	Cra-6ta #4-28 local 2.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Finca la Tonra
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**SERGIO ENRIQUE CASTIBLANCO GONGORA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.015.992.968**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Con. Ales.
IDENTIFICADO CON C.C:	52707 951
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Directos asesores internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	1 (UNO)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	4 (CUATRO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	3 (TRES)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	30 (TREIINTA)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x

Firma Beneficiario
C.C. 1015494968

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 77077951

Firma Director CPT
C.C. 38.260.266

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

1159

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMB



NUIP 1.015.992.

Apellidos
CASTIBLANCO GONGORA

Nombres
SERGIO ENRIQUE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	M

Fecha de nacimiento
05 MAR 1986

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
09 MAR 2004, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
09 MAR 2033

Powered by CamS

1159

.CO

0161830003



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0161830036150O1<<<<<<<<<<
8603050M3303090COL1015992968<
CASTIBLANCO<GONGORA<<SERGIO<E

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	08/05/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	Vereda Guadalejo

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	la tienda de Pio
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**MARIA PIEDAD VASQUEZ CARDENAS**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.699.993**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Gonzalez
IDENTIFICADO CON C.C:	1077095
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales, industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 00262400431

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o

destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Karen Dayana Rodriguez
Firma Beneficiario
C.C. 1.105.692.827

Huella



Entrega,

Laura Gonzalez
Firma funcionario CPT
C.C. 52707957

Firma Director CPT
C.C. 38160206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

Firma Karen Dayana Rodriguez Hija de la señora Nora Piedad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **65.699.993**

VASQUEZ CARDENAS

APELLIDOS

MARIA PIEDAD

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1970**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-DIC-1990 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2904600-00854559-F-0065699993-20161008 0051761949A 1 5021615299

08 de junio de 2025

Señores

Gobernación del Tolima
Centro de Productividad del Tolima
Ciudad

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPO ENTREGADO EN EL MARCO DE MICRONEGOCIOS-TENDEROS**

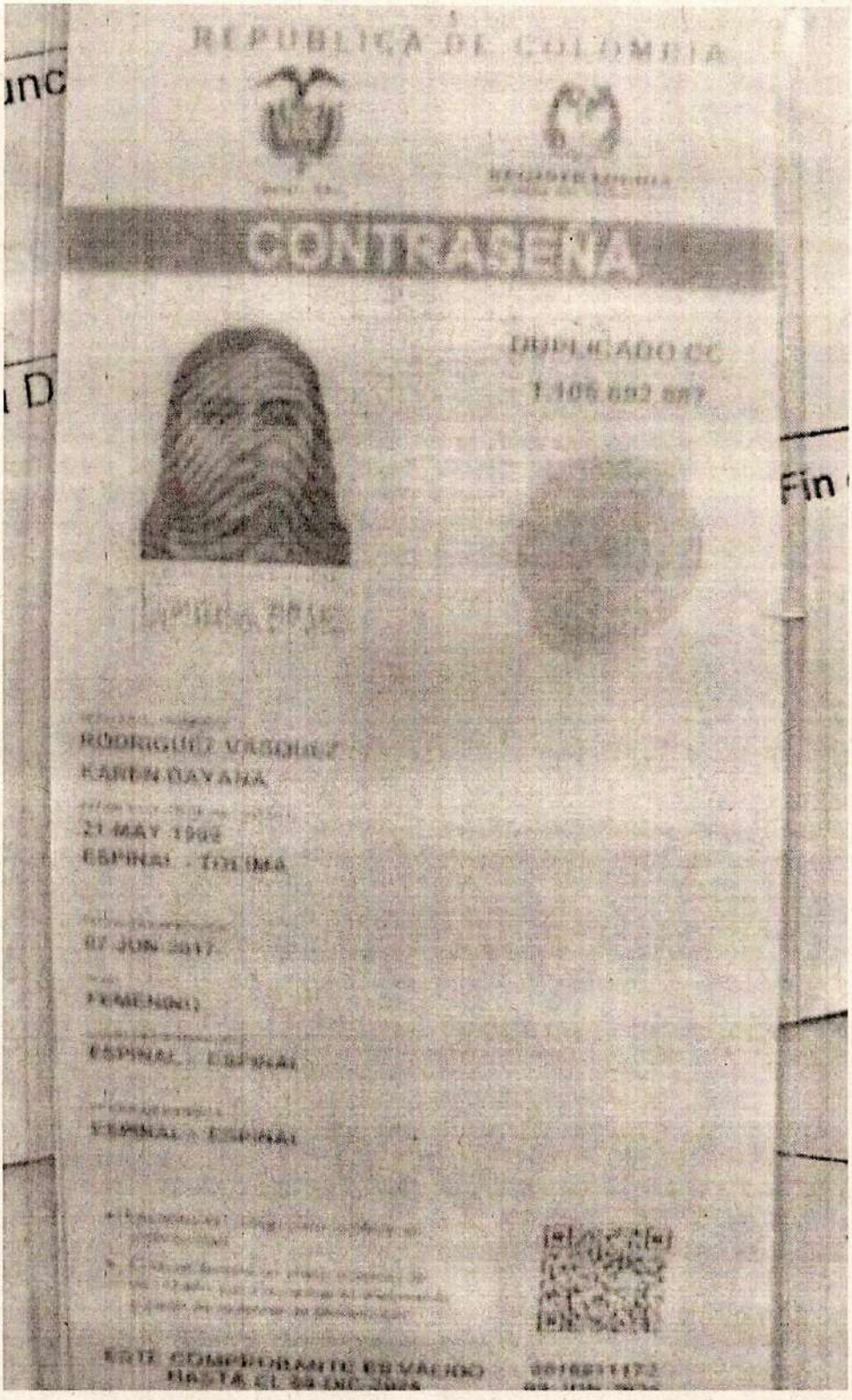
Yo María Piedad Vasquez Cardenas identificado con cédula No. 65699993 autorizo a Karen Dayana Rodriguez Vasquez con cédula No. 1.065692883 para recibir la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que será entregado en el marco del programa de Fortalecimiento de Micronegocios-tenderos según convenio 2781, a través de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

Cordialmente,

Firma:

Nombre: María Piedad Vasquez cardenas

Cédula: 65699993



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONTRAGENA

DUPLICADO CC
1.105.692.887

RODRIGUEZ VASQUEZ
KAREN DAYANA

21 MAY 1992
ESPINAL - TOLIMA

07 JUN 2011

FEMENINO

ESPINAL - TOLIMA

ESPINAL - TOLIMA

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO HASTA EL 22 DIC 2028

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	17 I Casa #1 Villa Paz

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Sabor
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ANDY YULIETD MURILLO ROJAS**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.105.690.482**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Garzón
IDENTIFICADO CON C.C:	52707451
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 0026 2400422

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Huella



Firma Beneficiario
C.C. 28714993

Entrega,

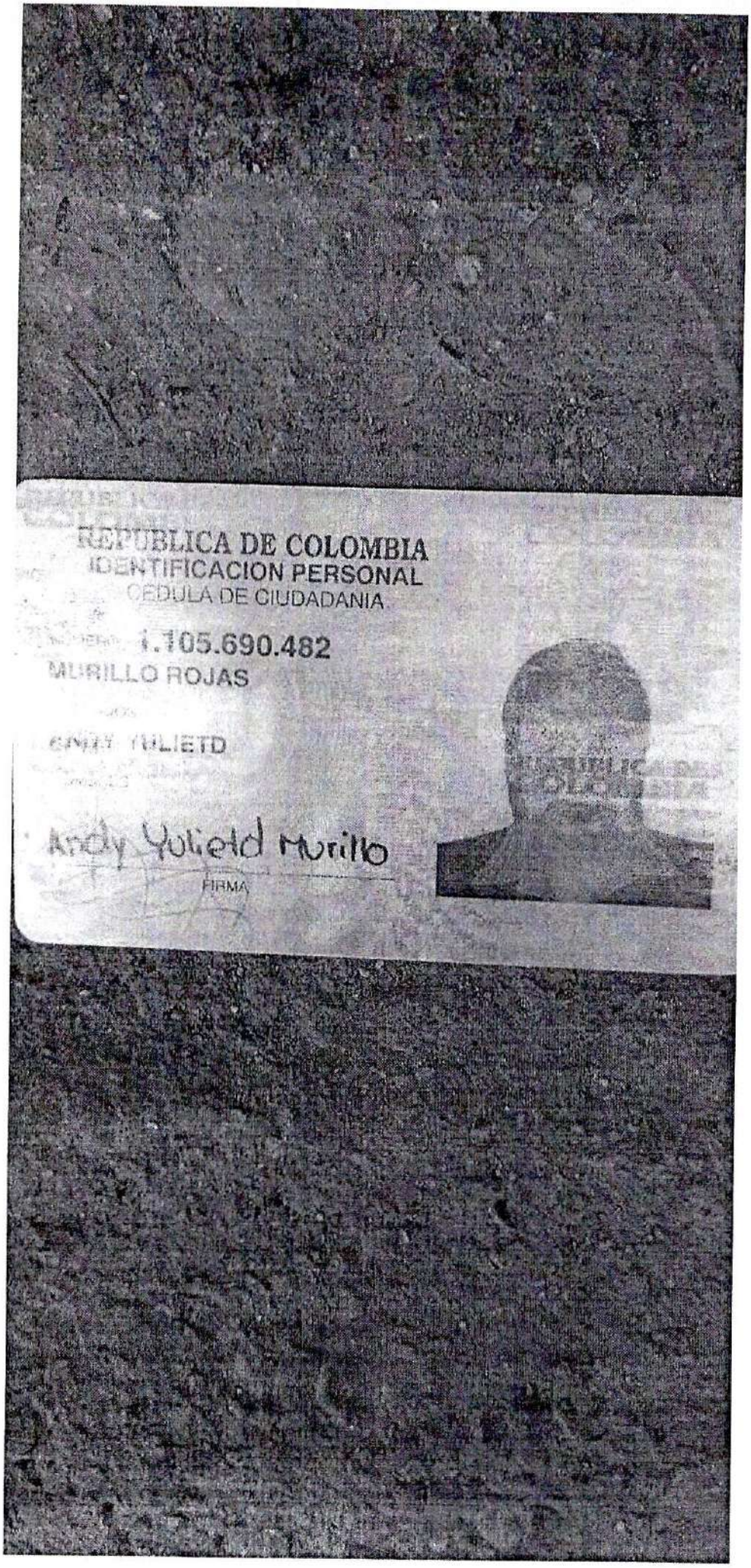
Firma funcionario CPT
C.C. 5270795

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

Firma la mamá por autorización de la señora Ana Dolet


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.105.690.482
MURILLO ROJAS
Andy Yuliet Murillo
FIRMA

1191

03 de junio de 2025

Señores

Gobernación del Tolima
Centro de Productividad del Tolima
Ciudad

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR LA INSTALACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLOGICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA MICRONEGOCIOS-TENDEROS**

Yo Andy Yulieth Hunilo Rojas identificado con cédula No. 1.105690482 autorizo a Maria Elvia Rojas Vera con cédula No. 28.714.993 para recibir la instalación de la herramienta tecnológica entregada en el marco del programa de Fortalecimiento de Micronegocios-tenderos según convenio 2781, a través de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

Cordialmente,

Firma: Andy Yulieth Hunilo

Nombre: Andy Yulieth Hunilo Rojas

Cédula: 1105690482



1192

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03 junio 2025
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	Cra 6 #74-46 - San Rafael

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	LA OPTIMA
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**FHANORY TRUJILLO HERNÁNDEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.703.153**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	laura Gonzales
IDENTIFICADO CON C.C:	52707971
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

P00 00262400108

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o

destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Fhanory Trujillo H
Firma Beneficiario
C.C. 65703153

Huella



Entrega,

Laura Gonzales
Firma funcionario CPT
C.C. 52 707 951

Firma Director CPT
C.C. 38 260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

1195

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 65.703.153



Apellidos
TRUJILLO HERNANDEZ

Nombres
FHANORY

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.54	F

Fecha de nacimiento
29 NOV 1973

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ESPINAL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
20 JUN 1994, ESPINAL

Fecha de expiración
19 SEPT 2034

Firma
Fhanory Trujillo H

.CO

0548342 46

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0548342448290 46<<<<<<<<<<<
7311291F3409198COL65703153<<<9
TRUJILLO<HERNANDEZ<<FHANORY<<<

1196

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	17 A casa 18 ville lorena

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda CoCo
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**MARITZA SANCHEZ FLOREZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.696.418**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	laura Gonzalez
IDENTIFICADO CON C.C:	1027079[illegible]
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 00262400 174

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Maritza Sanchez Florez
Firma Beneficiario
C.C. 65696418 ESP

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 52707951

Firma Director CPT
C.C. 38760106

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

1199

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.696.418**

SANCHEZ FLOREZ

APELLIDOS

MARITZA

NOMBRES

Maritza Sanchez Florez

FIRMA



Escanear

2000

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03/06/25
MUNICIPIO	Espinal
LUGAR:	M7 J casa 18 la Magdalena

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Dolce Mary
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LUZ MARY FORERO MURILLO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.691.654**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Gonzalez
IDENTIFICADO CON C.C:	52707951
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales, industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Serial PO 0026400104

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65.691654 ESP

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 52707951

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.691.654**

FORERO MURILLO

APELLIDOS

LUZ MARY

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner

FRESNO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	cll 4 # 10-01 Nuevo Horizonte

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Autoservicio Shadai
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Sandra Patricia Gomez Giraldo
IDENTIFICADO CON C.C:	65.814.053
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis Jaiges
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales ind y comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:**	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:**	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:**	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Sandra P. Gomez Gualdo
Firma Beneficiario
c.c. 65814053 Fresno

Huella



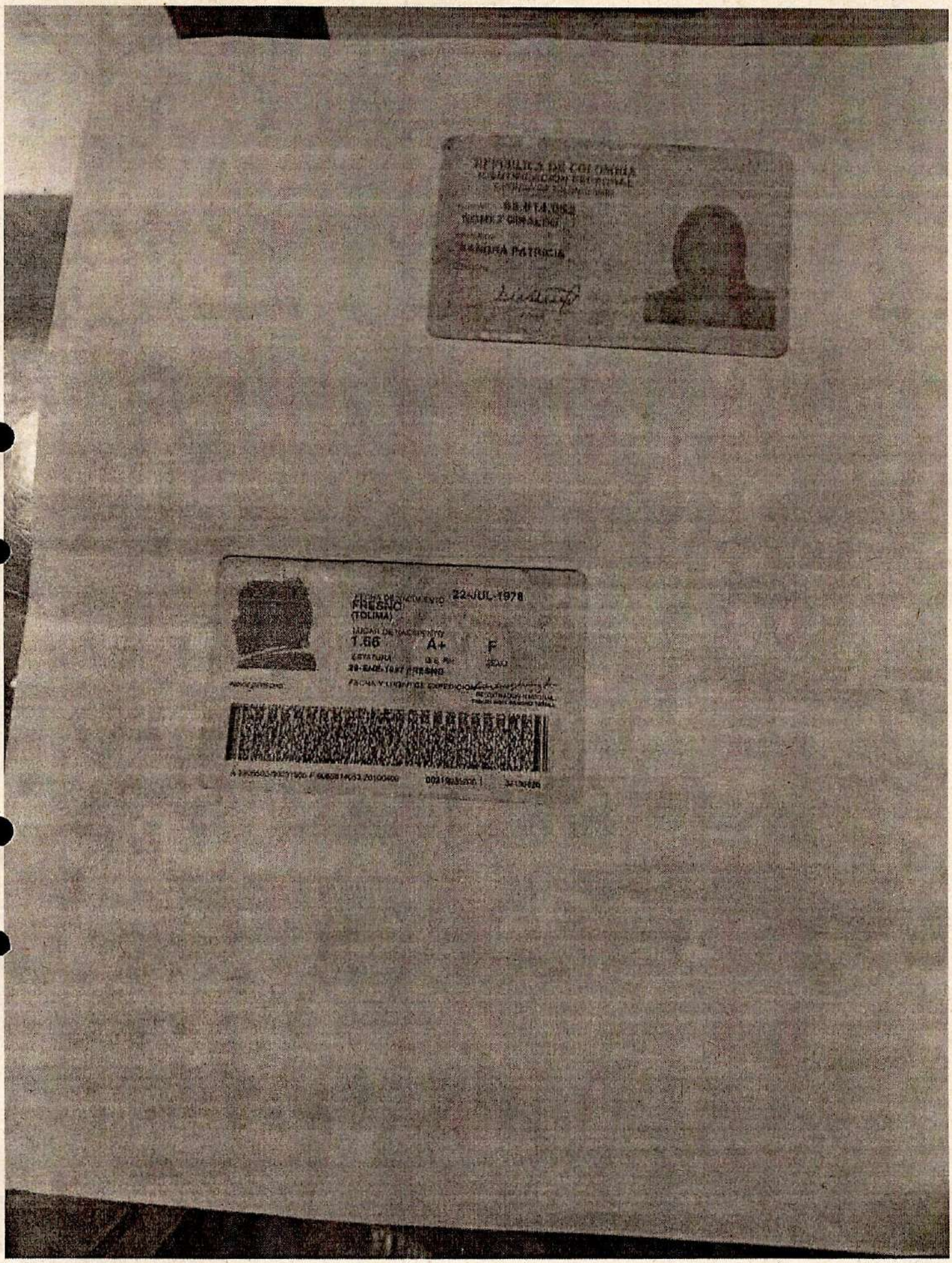
Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
c.c. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
c.c. 38260706

Gobernación del Tolima - Supervisión
c.c. 93239944

Fin del Acta


22-JUL-1978
FRESNO
(TOLIMA)
1.56
A+
F
28-ENE-1997 FRESNO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cra. 5# 8-77 Centro.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda el Progreso.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**JOSE EDILBERTO ARANGO PEREZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**9.858.412**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93 239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL 15 22243310 00062.	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JAL 58M-BU2411200378.	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL 24024 12 2235.	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Edilberto Arango
Firma Beneficiario
C.C. 9858412

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93759944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.858.412
ARANGO PEREZ
APELLIDOS
JOSE EDILBERTO
NOMBRES

Edilberto Arango
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1977
PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1995 PENSILVANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2905500-00113001-M-0009858412-20081027 0004915942A 2 6510004678

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	cll 8 #9-81 B. Matadero.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Santa Cruz
IDENTIFICADO CON NIT:	1
REPRESENTADA POR:	**TERESA DE JESUS MARQUEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**25.155.204**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93. 239. 944
CARGO:	Dir. Asuntos internacionales Ind. y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

00262 00002

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

TERESA DE JESÚS MÁRQUEZ
Firma Beneficiario
C.C.

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38760706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.155.204
MARQUEZ
APELLIDOS
TERESA DE JESUS
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1957
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-SEP-1977 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2905500-00731264-F-0025155204-20150808 0045703368A 1 42967853

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cra. 8 #anv. 1 B. El Carmen.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Caliche.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ROSALBA PERDOMO PATIÑO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.812.910**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Borges
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales Ind. y Come.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°c, 4 parrillas removibles en pintura electrostica blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

CA 971750 467676 000009

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Rosalba Perdomo
Firma Beneficiario
C.C. 65819910

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.16.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260200

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93235944

Fin del Acta

1220

x1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

65.812.910

PERDOMO PATIÑO

Rosalba Perdomo





FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1975

FRESNO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S RH	SEXO

07-FEB-1994 FRESNO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2905500-00113001-F-0065812910-20081027 0004920095A 2 6510004667

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cra. 8. #1-17 Centenario.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Centenario.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ALEJANDRA OROZCO GOMEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.109.295.813**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dr. asuntos internacionales Ind. y Com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°c, 4 parrillas removibles en pintura electrostica blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

9747304677600098.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Alesandra Orozco.
Firma Beneficiario
C.C. 1109.295.813.

Huella



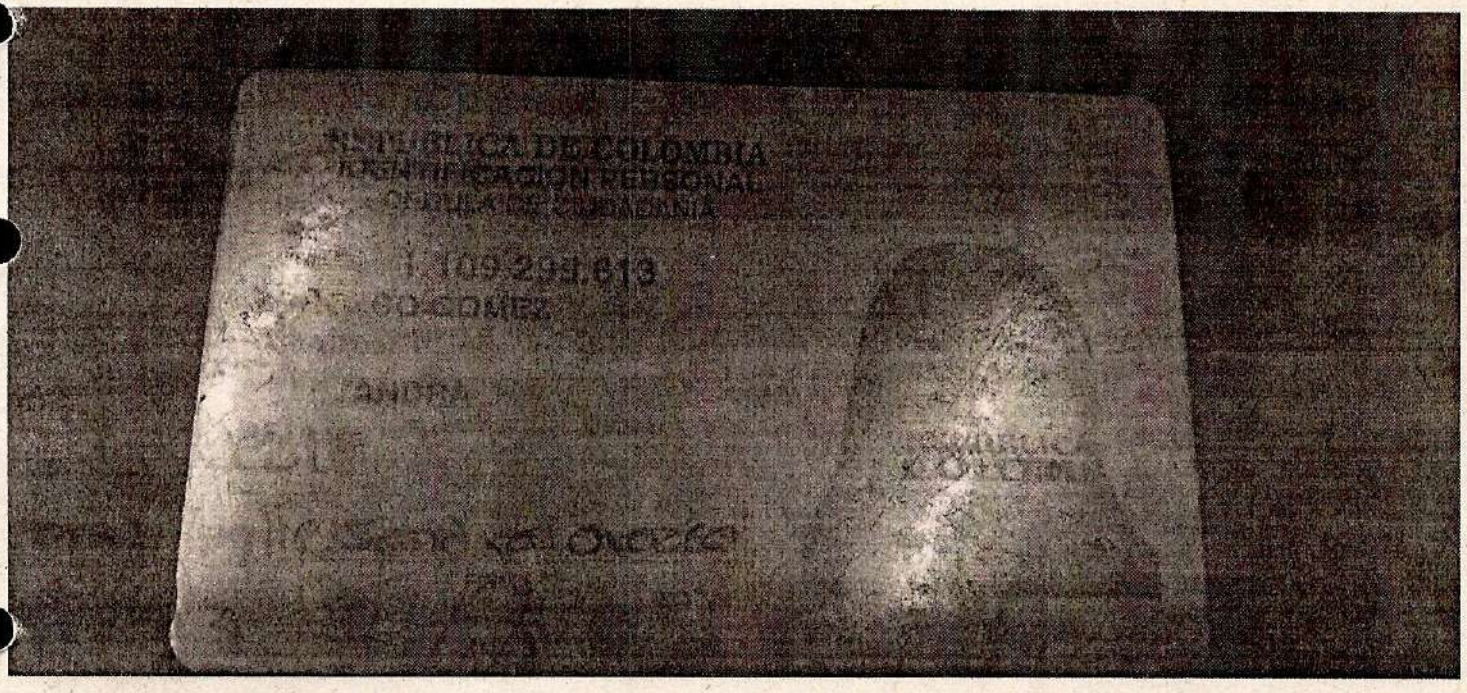
Entrega,

Lina Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.109.293.613

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25.
MUNICIPIO	fresno.
LUGAR:	la aguadita

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	la Aguada. la esquina
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**JENNY PAOLA MEDINA HURTADO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.053.805.294**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944.
CARGO:	Dr. asuntos internacionales ind. y Com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 00262400067

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Diego gutierrez
Firma Beneficiario
C.C.

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93234941

Fin del Acta

Firma. Diego Andres Gutierrez

7228

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.805.294**

MEDINA HURTADO

APELLIDOS

JENNY PAOLA

NOMBRES

Jenny Paola Medina

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1990**

FRESNO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-2008 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2905500-00771480-F-1053805294-20151204 0047598153A 1 45148154

1229

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Ruta 1 Casa 96 Santo domingo.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Cielo.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**CIELO DÍAZ FRANCO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.109.296.700**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. Asuntos internacionales industria y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL: JAL15222445600066**	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL: JAL58M-BU2411200089**	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL: JAL24024122550**	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Cielo Diaz Franco
Firma Beneficiario
C.C. 1109296700

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925

Firma Director CPT
C.C. 38760706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93279444

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.109.296.700

DIAZ FRANCO

APELLIDOS

CIELO

NOMBRES

Cielo Diaz Franco

FIRMA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	cll 9. # 10-80. San Pedro.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	San Pedro.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**MARTA LUCIA GUZMAN MEDINA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**28.741.184**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis Dalgos
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dr. asuntos Internacionales Ind. y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-002624 00005.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 28 741 154.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239444

Fin del Acta





Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Vereda el tablazo.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Xbox Bym.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**BRAIAM ALEXIS POSADA LOPEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.109.300.272**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93 239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL 15 222443 10026.	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JALJ58M-BU 240902099	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL 240241224 97	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Brakim Posada
Firma Beneficiario
C.C. 1109300272

Huella



Entrega,

Lina Vargas
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38760201

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93279944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.109.300.272

POSADA LOPEZ

APELLIDOS

BRAIAM ALEXIS

NOMBRES



Braiam alexis Posada

FIRMA

1240

1241

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cra. 8 #7-52 Plaza

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda cafeteria Jhonja.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**EDWIN YAMID ZAMBRANO GIRALDO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.108.455.202**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262 400168.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Jhon Jay Zambrano
Firma Beneficiario
C.C. 7547708

Huella



Entrega,

Luisa Vargas
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 7826070

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239[illegible]

Fin del Acta

Recibe el señor Jhon Jay Zambrano

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.108.455.202**

ZAMBRANO VANEGAS

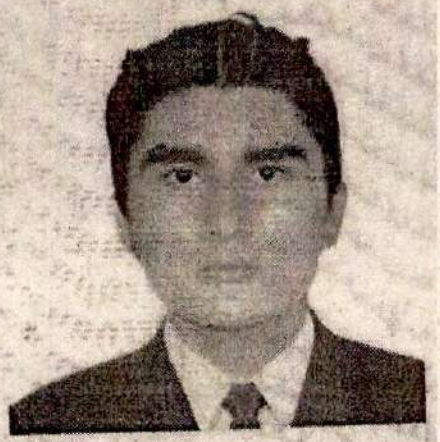
APELLIDOS

EDWIN YAMID

NOMBRES

Edwin Yamid Zambrano V.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1992**

FRESNO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-NOV-2010 FLANDES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2905200-00279388-M-1108455202-20110131 0025652695A 1 32131153

05 de junio de 2025

Señores

Gobernación del Tolima
Centro de Productividad del Tolima
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPO ENTREGADO EN EL MARCO DE MICRONEGOCIOS-TENDEROS

Yo Edwin Yamid Zambrano Vanegas identificado con cédula No. 1108455202 autorizo a Jhon Jay Zambrano B. con cédula No. 75477708 para recibir la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que será entregado en el marco del programa de Fortalecimiento de Micronegocios-tenderos según convenio 2781, a través de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: Edwin

Cédula: 1108455202




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.547.708
ZAMBRANO BETANCUR
JHON JAI
Jhon Jay Zambrano B.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1965
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
M
13-NOV-1983 ARMENIA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Vereda el Tablazo - Calle Corea

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Rapitienda llano.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**VERONICA LLANO GOMEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.109.292.781**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Olbudo Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL15 2224370 0028.	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JAL 58TM- BU 24 1200364	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL24024 122713	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 3142470.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239 944

Fin del Acta

1250

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.109.292.781



Apellidos
LLANO GOMEZ

Nombres
VERONICA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.62

Sexo
F

Fecha de nacimiento
09 DIC 2005

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
FRESNO (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
27 DIC 2023. FRESNO

Firma
Veronica Llano G

Fecha de expiración
27 DIC 2033

CO

037495022

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL037495022429055<<<<<<<<<<
0512099F3312278COL1109292781<5
LLANO<GOMEZ<<VERONICA<<<<<<<<<

Scanned with ACE Scanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cra. 5 # 8-17 Juan B Cortes.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Granada.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ELCIRA ARIAS GARAVIÑO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**28.741.693**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1-110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93 239 914
CARGO:	Dir. Asuntos internacionales Ind. y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400169

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x Elvira Arias Garaviño
Firma Beneficiario
C.C. 28 741 693

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925

Firma Director CPT
C.C. 38 260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239444

Fin del Acta

1254

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.741.693**

ARIAS GARAVIÑO

APELLIDOS

ELCIRA

NOMBRES



Elcira Arias Garaviño

FIRMA

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	08-06-25
MUNICIPIO	Fresno.
LUGAR:	Vereda Mireya.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda de Beto
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Gilberto Martinez Escobar
IDENTIFICADO CON C.C:	7.250.108.
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93 239944
CARGO:	Dir. Asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°c, 4 parrillas removibles en pintura electrostica blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

9747304677600000031

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C.

Huella



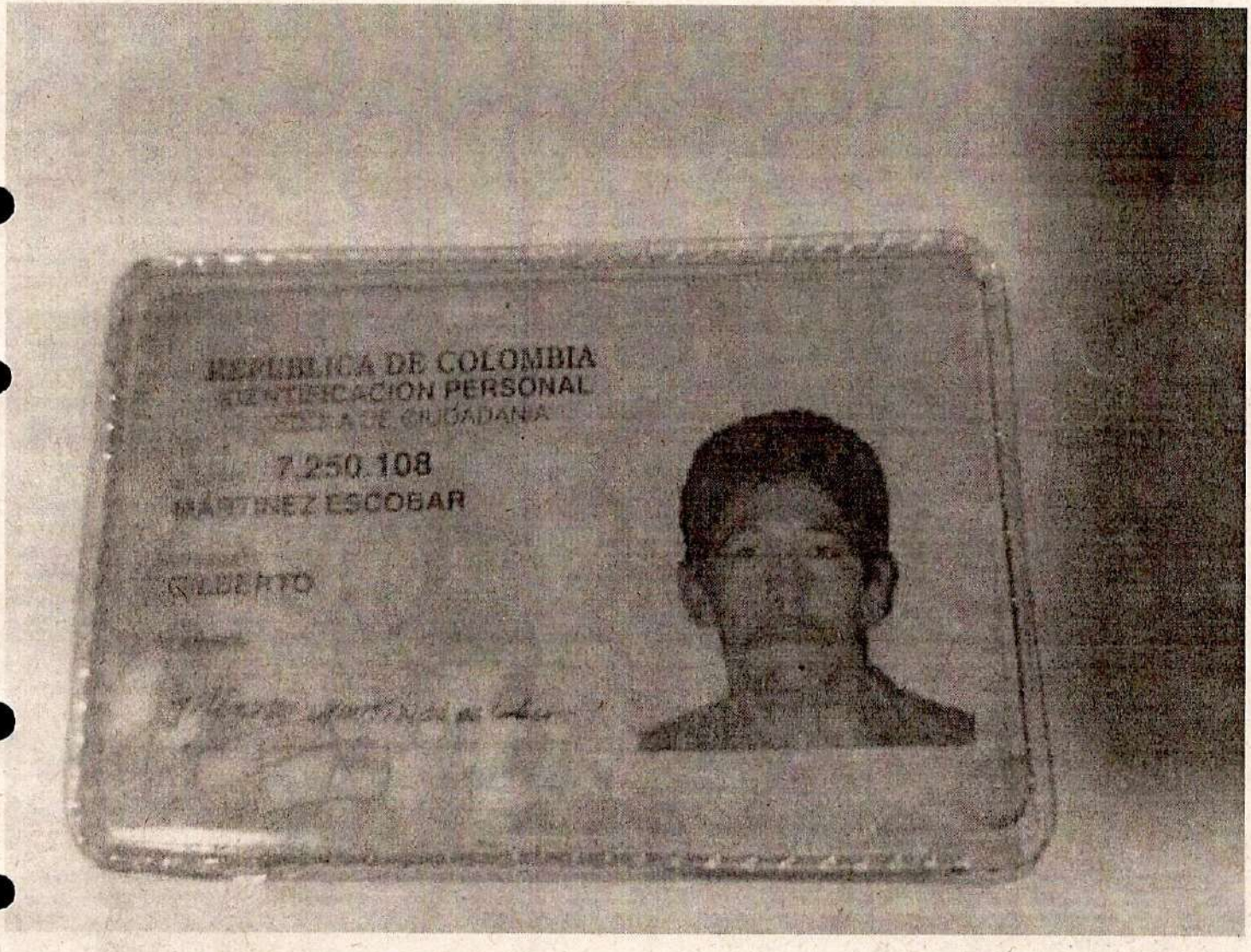
Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239414

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.250.108
MARTINEZ ESCOBAR
ALBERTO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cra. 5 # 10-44 juanbCartes.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	La Fortuna
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LEIDY YURIANA ZAPATA GIRALDO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.109.297.261**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vergas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

00262400070

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Leidy yuriana zapata g.
Firma Beneficiario
C.C.

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.109.297.261
ZAPATA GIRALDO
APELLIDOS
LEIDY YURIANA
NOMBRES

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03.06.25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda la Esperanza
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Gicela Milena Anzola Ospina
IDENTIFICADO CON C.C:	65.815.689
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.399.598
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Interna Comercio industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269257
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269258
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269259
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269260
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269261
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269262
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269263
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269264
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269265
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269266
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269267
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269268
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269269
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269270
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269271
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269272
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269273
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269274
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269275
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269276

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65875689

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

Firma Director CPT
C.C. 3826702

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93 2399 4

Fin del Acta


4:25
38.2 kB/s
Vo WiFi
43


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
65.815.689
ANZOLA OSPINA
GICED MILENA
Giced Milena Anzola


22-NOV-1982
FRESNO
(TOLIMA)
1.60
O+
F
01-FEB-2001 FRESNO


11/11
HOT
Word
Editar
A Word
Guardar en álbum
Compartir

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cra. 9 #7-54 la esperanza

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda la campana.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ORSULINA CARDENAS ORTIZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**28.723.129**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

00262400167

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Orsolina cardenas O.
Firma Beneficiario
C.C. 29723129.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C.

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

7270

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.723.129**

CARDENAS ORTIZ

APELLIDOS

ORSULINA

NOMBRES

Orsulina Cardenas O.

FIRMA



Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno.
LUGAR:	Cra. 7 #8-95 la libertad

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda el progreso
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	jhon ever Garcia Ramirez.
IDENTIFICADO CON C.C:	1.058.847.693.
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.514.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL1522445J600086	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JALJ8M-BV240902030 2	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL240241222 38	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Jhon Ever García R.
Firma Beneficiario
C.C. 1058847693.

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260 201

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93279944

Fin del Acta

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.058.847.693



GARCIA RAMIREZ

JHON EVER

COL 1.71 M

04 DIC 1998 O+

PENSILVANIA (CALDAS)

13 ENE 2017 PENSILVANIA

Jhon Ever Garcia

17 OCT 2034

0571450222

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0571450224090 85<<<<<<<<<<
9812046M3410174COL1058847693<3
GARCIA<RAMIREZ<<JHON<EVER<<<<<

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cra 9 # 9-20 la libertad

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Donde Sof
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**DIEGO ALEXANDER BUSTOS MARTINEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**79.848.561**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1"1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

0026 24 00170

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o

destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Diego A. Bustos
Firma Beneficiario
C.C. 79848501

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239[illegible]

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.848.561

APELLIDOS BUSTOS MARTINEZ

NOMBRES DIEGO ALEXANDER



FIRMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	07-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cra. 10 # 8-33 la esperanza

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda La Esperanza
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Stella Lotero Guzman
IDENTIFICADO CON C.C:	65.813.006
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Jimbrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269401
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269402
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269403
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269404
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269405
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269406
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269407
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269408
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269409
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269410
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269411
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269412
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269449
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269448
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269447
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269446
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269445
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269444
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269443
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269494

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Stella Lotero Guzman
Firma Beneficiario
C.C. 65813006.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.542

Firma Director CPT
C.C. 38260201

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

65.813.006
LOTERO GUZMAN

APELLIDOS
STELLA

NOMBRES
Stella Lotero Guzman

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1976
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-JUN-1994 FRESNO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICA

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cra. 4 # 302 B/ abundancia.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	El esquinazo de Fabio
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Fabio Aristabal Monts
IDENTIFICADO CON C.C:	328.139
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas.
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la herramienta tecnológica que facilite los procesos contables y que se describen a continuación:

DETALLE	CANT.
Herramienta tecnológica que facilite los procesos contables, la cual deberá funcionar en smartphone y contener como mínimo las siguientes funciones: inventario, precio de costo, precio de venta y margen de utilidad	1 (UNO)

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 002624 00166

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la herramienta tecnológica con las características mencionadas anteriormente.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la herramienta tecnologica objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobemación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido la herramienta tecnológica en funcionamiento con toda la información relacionada, de acuerdo a lo registrado en la presente acta y sin ningún costo para el beneficiario.
4. Se adjunta fotocopia del documento de identidad como soporte del Acta.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 328139

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 3826208

Gobemación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 328.139
ARISTIZABAL MONTES

APELLIDOS
FABIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1958
MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,65 ESTATURA
O+ G.S RH
M SEXO

07-OCT-1977 NILO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2905500-00773503-M-0000328139-20151210 0047675901A 1 5021447902

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno
LUGAR:	Cll 9 #9-72 la esperanza

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	El trompo
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ISABEL OSPINA RIOS**
IDENTIFICADO CON C.C:	**28.738.967**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales y industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

0076240069

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x Yabel Viñapos

Firma Beneficiario
C.C. 28738967

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 28.738.967



Apellidos
OSPINA RIOS

Nombres
ISABEL

Nacionalidad | Estatura | Sexo
COL | 1.60 | F

Fecha de nacimiento | G.S.
21 DIC 1953 | O+

Lugar de nacimiento
FRESNO (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
24 AGO 1977 FRESNO

Firma

Fecha de expiración
27 NOV 2033

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-025.
MUNICIPIO	fresno
LUGAR:	Cll 4 #11-40 Estadio.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	la Esperanza.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**YULY MILENA BENAVIDEZ CORDOBA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.006.023.130**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110-519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales Ind. y Comercio.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400068.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Yuly Milena Benavides.
Firma Beneficiario
C.C. 1.006.023.730

Huella



Entrega,

Linda Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110-519-925.

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.023.130

BENAVIDEZ CORDOBA
APELLIDOS

YULY MILENA
NOMBRES



Yuly Milena Benavidez.
FIRMA

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05-06-25
MUNICIPIO	Fresno.
LUGAR:	Vereda el tablazo.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda el amigo.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**JOAQUIN MONTOYA PARRA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**5.912.154**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL 1522 2443 1000 43	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JAL58M-BW24 11 200308	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL 24024 122547	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C.

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110-519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.912.154
NUMERO
MONTOYA PARRA
APELLIDOS
JOAQUIN
NOMBRES
FIRMA

FLANDES

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes
LUGAR:	Cll 7 #13-59 San Luis.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	TIENDA YURY
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**DORA ESPERANZA CARDOZO CORTES**
IDENTIFICADO CON C.C:	**39.561.736**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Serial PO 00262400460

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x Dora E Carrolozo
Firma Beneficiario
C.C. 39561736

Huella



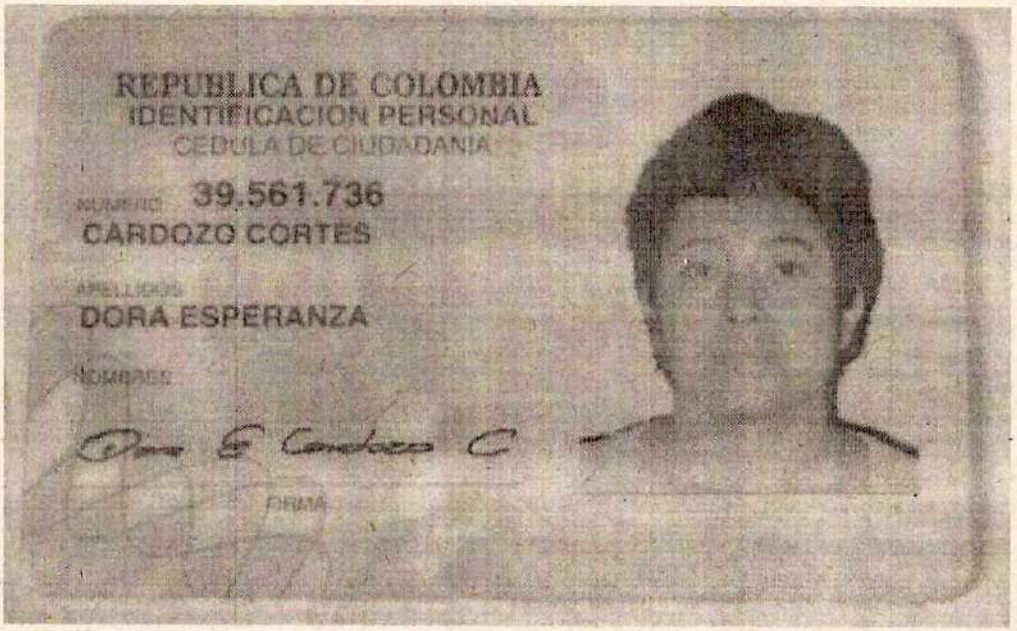
Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110. 519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93389[illegible]

Fin del Acta



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.561.736
CARDOZO CORTES

APELLIDOS
DORA ESPERANZA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1967
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

16-SEP-1985 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1510900-00062401-F-0039561736-20060901 0002849448A 1 1750001890

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes.
LUGAR:	Mz 2 casa 1 Ciudadela el Palmar.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda la principal YARG
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**YENNY ALEXANDRA ROJAS GARCIA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**39.578.862**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL 15222410 0061	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JAL58M-BU241200073.	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL24024 122490.	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Jenny A Rojas G
Firma Beneficiario
C.C. 39578802. Cdot

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1-110-519-925.

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239[illegible]

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.578.862
ROJAS GARCIA
APELLIDOS
YENNY ALEXANDRA
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1981
ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
21-JUL-1999 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1510900-00123941-F-0039578862-20081106 0005350668A 1 1750013858

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes
LUGAR:	Cra. 13 # 7-19 San Luis.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	El buen regreso.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**DIANA LORENA MANRIQUE ORTIZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.070.585.404**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos internacionales e industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-002624 00459.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Diana Lorena Manrique
Firma Beneficiario
C.C. 1070585404

Huella



Entrega,

Lina Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38760 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239911

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.070.585.404
NUMERO

MANRIQUE ORTIZ
APELLIDOS

DIANA LORENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1986
FLANDES
(TOLIMA)

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes-
LUGAR:	Brisas del Carmen.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Santi
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**NOHORA ELIZABETH HERNANDEZ FLOREZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.820.777**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO- 00 262 40000 10

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 6582777

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.825

Firma Director CPT
C.C. 38760706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **65.820.777**

HERNANDEZ FLOREZ

APELLIDOS

NOHORA ELIZABETH

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1984**
FLANDES
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

10-ABR-2003 FLANDES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1510900-00646771-F-0065820777-20160906 0050934622A 1 1744008779

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06.06.25.
MUNICIPIO	Flandes.
LUGAR:	Mz 2 casa 4 - las villas.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda donde diana.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**DIANA MILENA LAGOS RAMIREZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**39.576.836**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas.
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.425.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pachero.
IDENTIFICADO CON C.C:	93 239 444
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-002 G24 00103.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 11 221.716

Huella



Entrega,

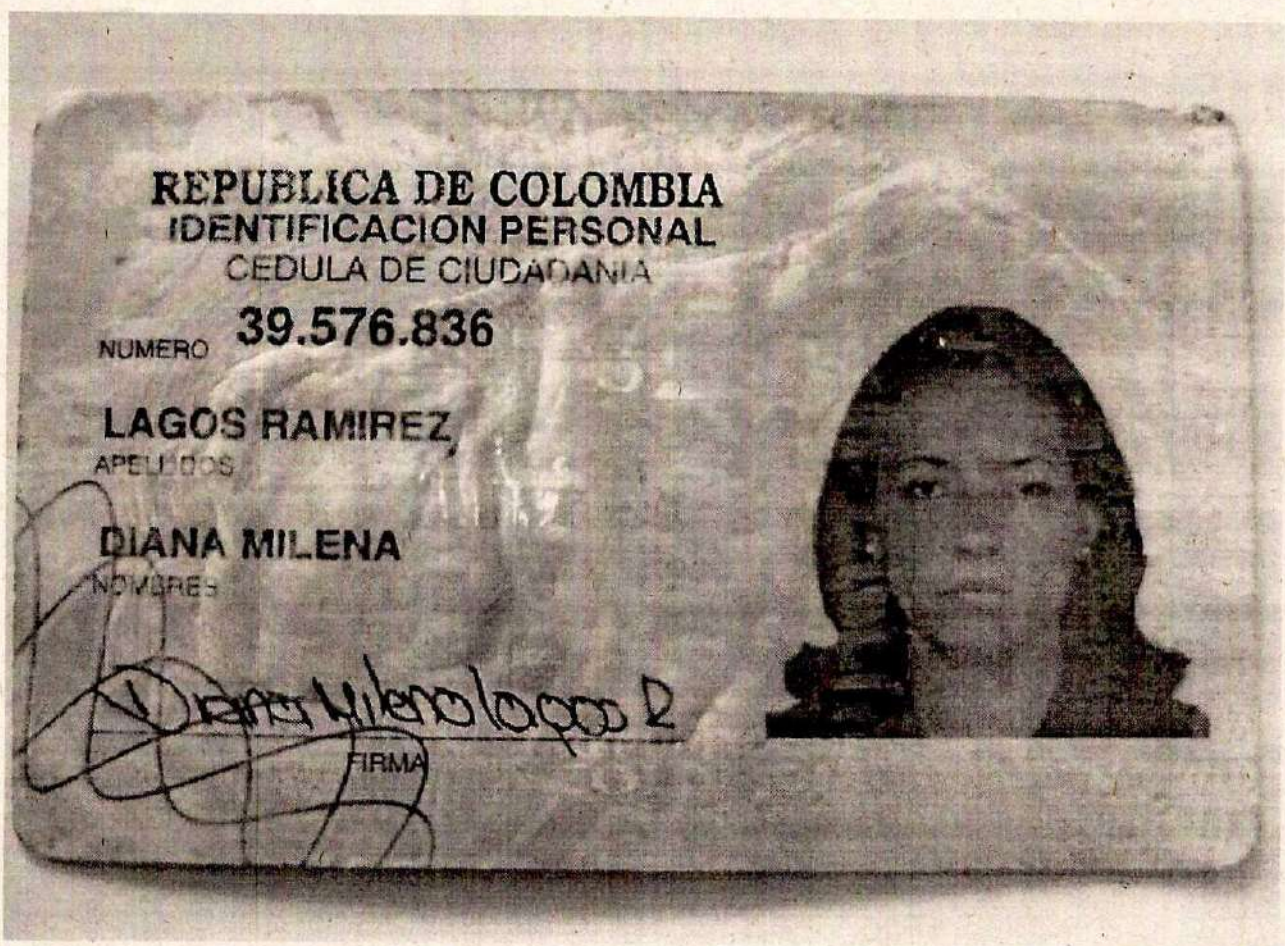
Liliya Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.116.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93739 9[illegible]

Fin del Acta

Recibe el señor Alexander con autorización de la señora Diana Lagos


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.576.836
LAGOS RAMIREZ,
APELLIDOS
DIANA MILENA
NOMBRES
FIRMA

1320

17 de junio de 2025

Señores

Gobernación del Tolima
Centro de Productividad del Tolima
Ciudad

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPO ENTREGADO EN EL MARCO DE MICRONEGOCIOS-TENDEROS**

Yo Diana Milena Lopez Ramirez identificado con cédula No. 39.576.836 autorizo a José Alexander Gonzalez U con cédula No. 11.221.716 para recibir la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que será entregado en el marco del programa de Fortalecimiento de Micronegocios-tenderos según convenio 2781, a través de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

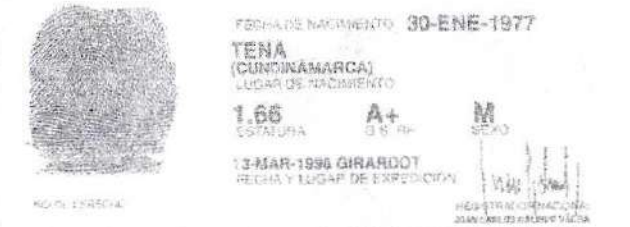
Cordialmente,

Firma: Diana Lopez

Nombre: Diana Lopez

Cédula: 39.576.836


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
11.221.716
GONZALEZ VILLAMIL
JOSE ALEXANDER


FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1977
TENA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
13-MAR-1996 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

7322

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes.
LUGAR:	Cra. 8 #1-45 B/ lleras.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Isamel.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**JENNIFER LOZANO HERNANDEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.108.455.592**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Jaraos.
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-002624000456.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Jennifer Lorduy Hernandez
Firma Beneficiario
C.C.

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93279944

Fin del Acta

1325

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.108.455.592**

LOZANO HERNANDEZ

APELLIDOS

JENNIFER

NOMBRES



Jennifer Lozano H

FIRMA

1325

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10 de junio.
MUNICIPIO	Flandes.
LUGAR:	Cra. 8 #6-29 triana.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Variedades Negos.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Dahiery Rubid Sanchez Garcia
IDENTIFICADO CON C.C:	1.069.177.950
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas.
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

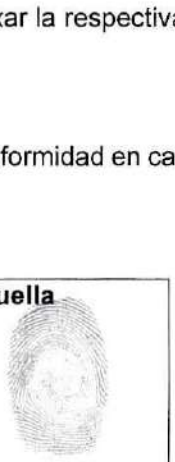
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Dahierly Sanchez
Firma Beneficiario
C.C. 1069177950

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.514.925

Firma Director CPT
C.C. 38260201

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

1328

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.069.177.950**

SANCHEZ GARCIA

APELLIDOS

DAHIERLY RUBID

NOMBRES

Dahierly Sánchez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-OCT-2013 RICAURTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1521800-00518842-F-1069177950-20131128 0036010816A 1 40464489

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes.
LUGAR:	Cra. 6A # 13-11 Gaitan.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Adobo San Juan.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ANGELICA PATRICIA SANCHEZ SANJUAN**
IDENTIFICADO CON C.C:	**39.581.604**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400260.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 39581604

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93235944

Fin del Acta

1332

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

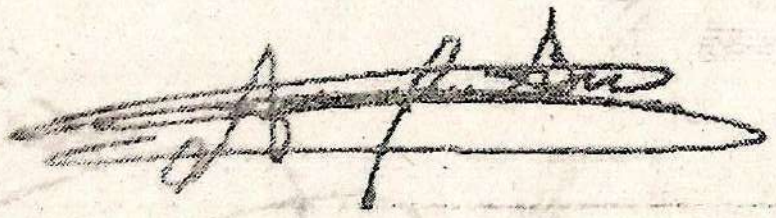
NUMERO **39.581.604**

SANCHEZ SANJUAN

APELLIDOS

ANGELICA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



7353

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Flandes
LUGAR:	Vereda Paradero II

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda de David
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Yolima Perez Arias
IDENTIFICADO CON C.C:	65.820.482
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.391.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269424
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269421
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269420
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269419
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269418
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269417
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269416
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269415
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269414
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269413
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269318
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269319
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269320
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269321
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269322
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269323
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269324
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269325
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269326
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269327

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.